



Consejo Municipal del Deporte de Tonalá
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

Índice

31 de diciembre de 2017 y 2016

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes.....	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	4
Estados de actividades.....	5
Estados de cambios en el patrimonio.....	6
Estados de flujos de efectivo.....	7
Estado analítico de ingresos por rubro de ingresos.....	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto.....	9
Reporte analítico del activo.....	10 y 11
Notas sobre los estados financieros.....	12 a 18

Dictamen de los Auditores Independientes

Guadalajara, Jal., 2 de agosto de 2018

A la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Tonalá:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Consejo Municipal del Deporte de Tonalá (COMUDE), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo, al 31 de diciembre de 2017, y los estados de actividades, de cambios en el patrimonio o hacienda pública y de flujos de efectivo, el estado analítico de ingresos y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, al 31 de diciembre de 2017 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

- a. Conforme a lo estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en reunión celebrada el 3 de mayo de 2013 y publicada en el Diario Oficial de Federación el día 16 de mayo de 2013, en donde se aprueban los nuevos plazos para la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para Municipios y Organismo Públicos Descentralizados, el COMUDE no preparó y presentó los estados financieros y sus notas de conformidad con esta ley y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Los principales cambios son el reconocimiento de almacenes, reconocimiento de reservas, la presentación de bienes muebles e inmuebles como activos no circulantes junto con su depreciación; el registro contable se realiza con base en lo devengado (antes se registraba con base en flujos de efectivo) y el reconocimiento de pasivos devengados y provisiones. Por lo anterior el COMUDE no dio cumplimiento a lo estipulado en la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, véase Nota 2.
- b. Como se menciona en la Nota 3 inciso vi), los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no reconocen el pasivo acumulado por indemnizaciones ni por las primas de antigüedad a favor de los empleados, de conformidad con los artículos 39 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ni con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); ni con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". No es práctico precisar el importe de los efectos resultantes de la falta de

acumulado, los cuales se consideran importantes en atención al número y antigüedad de los empleados.

- c. Como se menciona en la Nota 3 inciso iii), los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no reconocen la depreciación de los activos fijos, de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del COMUDE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedades.

Otros asuntos

- a. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- b. Los estados financieros del ejercicio 2016 que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, los cuales emitieron su informe con salvedad el 22 de junio de 2017, por la falta de emisión de estados financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los estados presupuestarios

La administración del COMUDE es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjunto de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la CONAC, como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados presupuestarios, la administración es responsable de valorar la existencia permanente de la entidad, revelando en su caso, las disposiciones legales en que se especifique lo contrario.

El Órgano de Gobierno del COMUDE es el responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el dictamen del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable en un alto nivel de aseguramiento,

pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una incorrección material cuando esta exista.

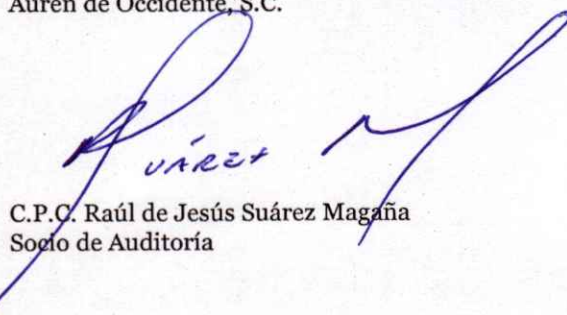
Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se pueden esperar que razonablemente afecten decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de una resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del COMUDE.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno y Administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Auren de Occidente, S.C.



C.P.C. Raúl de Jesús Suárez Magaña
Socio de Auditoría

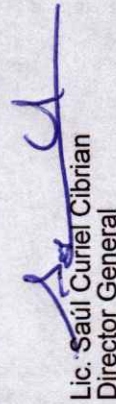
Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

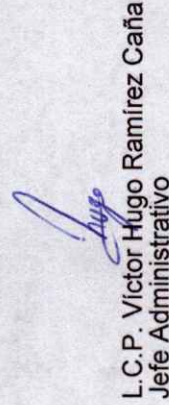
Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2017 y 2016

Pesos mexicanos (Notas 1 a 3)

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Activo		
A CORTO PLAZO:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 4)	\$ 76,017	\$ 158,235
Cuentas por cobrar	38,276	32,990
Suma del activo a corto plazo	114,293	191,225
PROPIEDAD Y EQUIPO (Nota 5)	3,898,877	3,793,127
OTROS ACTIVOS	29,371	20,590
Suma del activo a largo plazo	3,928,248	3,813,717
Total activo	\$ 4,042,541	\$ 4,004,942
Pasivo y Capital Contable		
A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 177,845	\$ 338,118
Servicios personales y retenciones por pagar (Nota 6)	358,553	614,083
Provisión de juicio y litigios (Nota 7)	889,629	829,629
Suma pasivo	1,426,027	1,781,830
PATRIMONIO (Nota 8):		
Patrimonio generado (pérdido):		
De ejercicios anteriores	2,223,112	2,641,235
Del ejercicio	393,402	(418,123)
Total patrimonio	2,616,514	2,223,112
CONTINGENCIAS (Nota 7)	-	-
Total pasivo y patrimonio	\$ 4,042,541	\$ 4,004,942

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus diez notas adjuntas son razonablemente correctas y responsabilidad del emisor.


Lic. Saúl Cuirel Cibrian
Director General


L.C.P. Victor Hugo Ramirez Caña
Jefe Administrativo

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

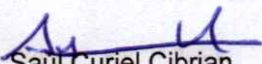
Estados de actividades


31 de diciembre de 2017 y 2016

Pesos mexicanos (Notas 1 a 3)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos por:		
Ingresos por gestión (Nota 8)	\$ 21,177,393	\$ 20,348,152
Gastos y otras partidas:		
Servicios personales	(17,505,549)	(18,007,057)
Materiales y suministros	(2,727,475)	(2,197,466)
Servicios generales	(418,002)	(386,316)
Ayudas sociales y otros gastos	(132,965)	(175,436)
Total de gastos y otras partidas	(20,783,991)	(20,766,275)
Ahorro (desahorro) neto del año	\$ 393,402	\$ (418,123)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus diez notas adjuntas son razonablemente correctas y responsabilidad del emisor.


Lic. Saul Curiel Cibrian
Director General


L.C.P. Víctor Hugo Ramírez Caña
Jefe Administrativo

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá


Estados de flujos de efectivo


31 de diciembre de 2017 y 2016

Pesos mexicanos (Notas 1 a 3)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>Actividades de operación:</u>		
Remanente del periodo ahorro (desahorro)	\$ 393,402	(\$ 418,123)
(Incremento) en cuentas por cobrar	(14,067)	(34,780)
(Disminución) incremento en proveedores	(160,273)	123,892
(Disminución) incremento otras cuentas por pagar	(195,530)	499,285
	<u>(369,870)</u>	<u>588,397</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>23,532</u>	<u>170,274</u>
<u>Actividades de inversión:</u>		
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión - adquisiciones de mobiliario y equipo	<u>(105,750)</u>	<u>(32,699)</u>
Efectivo e inversiones temporales:		
(Disminución) aumento en el año	(82,218)	137,575
Al principio del año	<u>158,235</u>	<u>20,660</u>
Al fin del año	<u>\$ 76,017</u>	<u>\$ 158,235</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Saúl Curiel Cibrian
Director General


L.C.P. Víctor Hugo Ramírez Caña
Jefe Administrativo


OPD Municipal Consejo Municipal del Deporte, Tonalá (COMUDE)
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO DE INGRESO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Rubro del Ingreso	INGRESO					Diferencia
	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
I IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI PRODUCTOS	\$ 2,357,288	\$ -	\$ 2,357,288	\$ 3,114,681	\$ 3,114,681	\$ 757,393
Productos de Tipo Corriente	\$ 2,357,288.00	\$ -	\$ 2,357,288	\$ 3,114,680.50	\$ 3,114,680.50	\$ 757,393
Productos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos de Tipo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 18,062,712	\$ -	\$ 18,062,712	\$ 18,062,712	\$ 18,062,712	\$ -
Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	\$ 18,062,712.00	\$ -	\$ 18,062,712	\$ 18,062,712.00	\$ 18,062,712.00	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edeudamiento Interno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 20,420,000	\$ -	\$ 20,420,000	\$ 21,177,393	\$ 21,177,393	\$ 757,393

TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos sobre los ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos sobre el patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al comercio exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

NO TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
I CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV PRODUCTOS	\$ 2,357,288.00	\$ -	\$ -	\$ 3,114,680.50	\$ 3,114,680.50	\$ 757,392.50
V APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	\$ 2,357,288	\$ -	\$ -	\$ 3,114,681	\$ 3,114,681	\$ 757,393
TOTALES	\$ 2,357,288	\$ -	\$ -	\$ 3,114,681	\$ 3,114,681	\$ 757,393

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


SAÚL CURIEL CIBRIAN
 Director General



VICTOR HUGO RAMIREZ CAÑA
 Jefe Administrativo

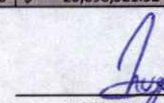
OPD Municipal Consejo Municipal del Deporte, Tonalá (COMUDE)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,320,000.00	\$ -	\$ 17,320,000.00	\$ 17,526,646.09	\$ 17,169,665.44	\$ 206,646.09
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 10,087,000.00	\$ -	\$ 10,087,000.00	\$ 10,098,762.06	\$ 10,098,762.06	\$ 11,762.06
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 4,598,000.00	\$ -	\$ 4,598,000.00	\$ 4,405,352.31	\$ 4,405,352.31	\$ 192,647.69
Seguridad Social	\$ 2,332,000.00	\$ -	\$ 2,332,000.00	\$ 2,406,434.61	\$ 2,349,453.96	\$ 74,434.61
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 303,000.00	\$ -	\$ 303,000.00	\$ 616,097.11	\$ 316,097.11	\$ 313,097.11
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,165,000.00	\$ -	\$ 2,165,000.00	\$ 2,727,474.61	\$ 2,560,796.76	\$ 562,474.61
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 255,000.00	\$ -	\$ 255,000.00	\$ 241,239.68	\$ 232,615.08	\$ 13,760.32
Alimentos y Utensilios	\$ 160,000.00	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 126,598.55	\$ 126,598.55	\$ 33,401.45
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 620,000.00	\$ -	\$ 620,000.00	\$ 767,929.98	\$ 646,530.41	\$ 147,929.98
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 175,000.00	\$ -	\$ 175,000.00	\$ 494,486.81	\$ 489,721.53	\$ 319,486.81
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 241,517.19	\$ 241,517.19	\$ 8,482.81
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 550,000.00	\$ -	\$ 550,000.00	\$ 692,650.37	\$ 673,521.97	\$ 142,650.37
Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 155,000.00	\$ -	\$ 155,000.00	\$ 163,052.03	\$ 150,292.03	\$ 8,052.03
SERVICIOS GENERALES	\$ 145,000.00	\$ -	\$ 145,000.00	\$ 396,904.94	\$ 385,797.94	\$ 251,904.94
Servicios Básicos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 7,429.00	\$ 7,429.00	\$ 2,571.00
Servicios de Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,266.00	\$ 57,159.00	\$ 68,266.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 162,579.80	\$ 162,579.80	\$ 137,579.80
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 5,583.72	\$ 5,583.72	\$ 4,416.28
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 34,417.78	\$ 34,417.78	\$ 10,582.22
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
Servicios Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 118,628.64	\$ 118,628.64	\$ 73,628.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 132,965.00	\$ 132,965.00	\$ 12,965.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 132,965.00	\$ 132,965.00	\$ 12,965.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 114,530.68	\$ 114,530.68	\$ 44,530.68
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 25,449.48	\$ 25,449.48	\$ 5,449.48
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 80,300.00	\$ 80,300.00	\$ 30,300.00
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,781.20	\$ 8,781.20	\$ 8,781.20
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 19,820,000.00	\$ -	\$ 19,820,000.00	\$ 20,898,521.32	\$ 20,363,755.82	\$ 1,078,521.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


SAÚL CURIEL CIBRIAN
Director General



VICTOR HUGO RAMÍREZ CAÑA
Jefe Administrativo


Reporte Analítico del Activo
OPD Municipal Consejo Municipal del Deporte, Tonalá (COMUDE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Concepto		Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo de Efectivo
1000	ACTIVO	\$ 4,004,941	\$ 26,119,928	\$ 26,082,328	\$ 4,042,541	-\$ 37,600
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$ 191,224	\$ 26,005,397	\$ 26,082,328	\$ 114,293	\$ 76,931
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 158,235	\$ 25,964,819	\$ 26,047,037	\$ 76,017	\$ 82,218
1111	EFFECTIVO	\$ 150	\$ 655,606	\$ 655,086	\$ 670	-\$ 520
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$ 96,936	\$ 24,680,658	\$ 24,712,419	\$ 65,175	\$ 31,761
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINIS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 61,149	\$ 628,554	\$ 679,532	\$ 10,172	\$ 50,977
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 32,990	\$ 40,578	\$ 35,292	\$ 38,277	-\$ 5,287
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 32,990	\$ 40,578	\$ 35,292	\$ 38,277	-\$ 5,287
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1140	INVENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1141	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1142	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1143	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS P	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1145	BIENES EN TRÁNSITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1150	ALMACENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1191	VALORES EN GARANTÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1194	Adquisición con fondos de terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 3,813,717	\$ 114,531	\$ -	\$ 3,928,248	-\$ 114,531
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1220	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PRO	\$ 3,354,210	\$ -	\$ -	\$ 3,354,210	\$ -
1231	TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1232	VIVIENDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1234	INFRAESTRUCTURA	\$ 3,354,210	\$ -	\$ -	\$ 3,354,210	\$ -
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1240	BIENES MUEBLES	\$ 438,917	\$ 105,749	\$ -	\$ 544,667	-\$ 105,749
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 192,296	\$ 25,449	\$ -	\$ 217,746	-\$ 25,449
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,967	\$ -	\$ -	\$ 20,967	\$ -
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 43,967	\$ -	\$ -	\$ 43,967	\$ -
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 181,687	\$ 80,300	\$ -	\$ 261,987	-\$ 80,300
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 20,590	\$ 8,781	\$ -	\$ 29,371	-\$ 8,781
1251	SOFTWARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1254	LICENCIAS	\$ 20,590	\$ 8,781	\$ -	\$ 29,371	-\$ 8,781
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1291	BIENES EN CONCESIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1293	BIENES EN COMODATO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


SAÚL CURIEL CIBRIAN
Director General


VICTOR HUGO RAMÍREZ CAÑA
Jefe Administrativo

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 1 – Naturaleza, actividad y patrimonio del Organismo:

El Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, es un Organismo Público Descentralizado (OPD) del Municipio de Tonalá, legalmente constituido, con patrimonio propio, de carácter especializado con personalidad jurídica propia, entrando en operación el 22 de mayo de 2009.

Las actividades u objetos del organismo son:

- I. El mejoramiento de la calidad de vida de los tonaltecas, la planeación, el fomento, la promoción y el desarrollo de la práctica y enseñanza deportiva, así como de la cultura física en el municipio.
- II. Formular el programa municipal del deporte.
- III. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación a los sistemas de deportes.
- IV. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas al quehacer deportivo, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles.

El órgano de directivo del COMUDE, estará integrado por una Junta de Gobierno, la Dirección General del COMUDE y las Unidades Técnicas y de Administración, que determinen las autoridades del Consejo Municipal del Deporte y que se autoricen.

El patrimonio del COMUDE se integrara con:

- I. Los recursos que se le sean asignados en la partida presupuestal correspondiente, contenida en el presupuesto de egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco.
- II. Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee la dirección.
- III. Las aportaciones en dinero o en especie, que reciba de los sectores públicos, social o privado, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objeto conforme lo establece esta ley.
- IV. Las aportaciones, subsidios, apoyos, subvenciones que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal o Municipal; y
- V. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y además ingresos que le generen sus inversiones o cualquier otra operación financiera.

Nota 2 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se acompañan, se realizaron con base en el sistema de contabilización implementado, la cual se basó principalmente en el reconocimiento con base en lo devengado, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del COMUDE, salvo que se mencione lo contrario.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Durante los años de 2009 a 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios fiscales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, además de realizar con fecha 23 de febrero de 2012 una serie de aclaraciones y/o precisiones respecto del alcance de los documentos normativos.

Por otro lado, el COMUDE no adoptó la opción que el CONAC acordó en su reunión del 3 de mayo de 2013 (publicada en el DOF el 16 de mayo de 2013) en la cual llegó al acuerdo de prorrogar la adopción de LGCG para el 30 de junio de 2014, en lo referente a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación en tiempo real de estados financieros; y para el 31 de diciembre de 2014 la realización de los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, así como la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo. Por lo anteriormente mencionado el COMUDE al 31 de diciembre de 2016, no ha adoptado lo estipulado la CONAC.

Moneda de registro, funcional y de informe

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, el COMUDE ha identificado que su moneda de registro, funcional y de informe es el peso mexicano.

Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 adjuntos y sus notas, fueron autorizados, para su emisión el 1 de agosto de 2018 por el Lic. Saúl Curiel Cibrian (Director del COMUDE) y por el L.C.P. Víctor Hugo Ramírez Caña (Jefe Administrativo).

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará el COMUDE.

i. Las inversiones temporales.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

ii. Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar representan recursos propios, entre éstos, los relativos a proyectos finalizados y por lo tanto devengados pendientes de cobro a favor del COMUDE.

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

iii. Patrimonio de propiedad y equipo, neto.

Los bienes que integran las propiedades y equipos son registrados a costos de adquisición, los gastos de mantenimiento y su reparación se aplican directamente a resultados.

Los inmuebles y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro.

El COMUDE no calcula la depreciación acumulada de sus bienes que integran las propiedades y equipos, su efecto en los estados financieros no fue posible cuantificarlo.

iv. Proveedores.

Este rubro incluye obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del COMUDE. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

v. Provisiones.

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

vi. Beneficios a los empleados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no reconocen el pasivo acumulado por indemnización ni por las primas de antigüedad a favor de los empleados, de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y los artículos 39 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). No es práctico precisar el importe de los efectos resultantes de la falta de reconocimiento del pasivo acumulado.

vii. Patrimonio.

El patrimonio se presenta a su valor histórico.

viii. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos que tiene el COMUDE son provenientes de los subsidios del Municipio de Tonalá y federales, el cual mediante presupuesto estatal y federal designa el importe total a subsidiar. Estos son reconocidos quincenalmente.

Nota 4- Efectivo y equivalentes temporales:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Efectivo y/o caja	\$ 670	\$ 150
Bancos	65,175	96,936
Otros equivalentes por depositar	<u>10,172</u>	<u>61,149</u>
Total	<u>\$ 76,017</u>	<u>\$ 158,235</u>

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 5- Análisis del patrimonio de propiedades y equipo:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Infraestructura	\$ 3,354,210	\$ 3,354,210
Mobiliario y equipo de oficina	217,746	192,296
Equipo educacional y recreativo	20,967	20,967
Equipo de transporte	43,967	43,967
Otros equipos y herramienta	<u>261,987</u>	<u>181,687</u>
Total	<u>\$ 3,898,877</u>	<u>\$ 3,793,127</u>

Cabe mencionar que el COMUDE cuenta con un contrato en comodato con el Municipio de Tonalá, Jalisco correspondiente a diversos bienes muebles e inmuebles, en este se establece que la duración del contrato será por 20 años, iniciados a partir de la fecha de la firma, la cual fue el 25 de febrero de 2010.

Nota 6-Servicios personales y retenciones por pagar:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto sobre la renta retenido por salario	\$ 176,905	\$ 170,363
Sueldos por pagar	90,886	109,261
Impuestos sobre la renta retenido honorarios	2,390	2,390
Pensiones y otros pasivos	31,392	222,144
Instituto Mexicano del Seguro Social	<u>56,980</u>	<u>109,925</u>
Total	<u>\$ 358,553</u>	<u>\$ 614,083</u>

Nota 7 - Contingencias:

- Por los impuestos o multas que las autoridades pretendieran cobrar por discrepancia en el criterio aplicado por el COMUDE respecto al cálculo de impuestos, derechos y contribuciones federales, como resultado de la eventual revisión de sus declaraciones. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se tiene conocimiento de ninguna multa por parte de las autoridades.
- Existen diversas demandas en contra del COMUDE, por lo que al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene una provisión por \$ 889,629 y \$ 829,629, respectivamente.

Nota 8 - Patrimonio:

El patrimonio al 31 de diciembre de 2017, se integra por los ahorros o desahorros de ejercicios anteriores o del ejercicio actual.

Los subsidios que obtiene el COMUDE son provenientes principalmente del Municipio de Tonalá, el cual mediante presupuesto estatal designa el importe total a subsidiar, así mismo puede tener subsidios federales o estatales o ingresos por la realización de algún programa en específico.

El COMUDE está facultado para recibir donativos tanto en efectivo como en especie.

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

El importe de los subsidios recibidos o ingresos propios en el ejercicio es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Subsidios recibidos por el Municipio de Tonalá	\$ 18,062,712	\$ 18,062,712
Ingresos propios o tipo corriente	<u>3,114,681</u>	<u>2,285,440</u>
Total de subsidio recibidos o gestionados	<u>\$ 21,177,393</u>	<u>\$ 20,348,152</u>

Nota 9– Régimen fiscal:

El COMUDE no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y ni del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la LISR y LIVA, respectivamente.

El COMUDE está obligado a retener de conformidad con la Ley de ISR el 10% sobre los honorarios, 10% sobre arrendamientos. Para efectos de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), la retención se hará por las dos terceras partes del impuesto que se les traslade y que haya sido efectivamente pagado, cuando el impuesto le sea trasladado por personas físicas por las siguientes operaciones:

- i. Prestación de servicios personales independientes;
- ii. Prestación de servicios de comisión, y
- iii. Otagamiento del uso o goce temporal de bienes.

Así mismo ésta obligado al pago de las cuotas obrero patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota 10–Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013, 2014, 2016 y 2017 las cuales entrarán en vigor en los años 2017, 2018 y 2019. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía:

2019

- a. NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

Modifica la presentación del estado de flujos de efectivo, presentado los pagos para reducir los pasivos por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento. Asimismo modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor- arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

2018

- b. NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como

Consejo Municipal del Deporte de Tonalá

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

- c. NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumento conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocios de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.
- d. NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- e. NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- f. NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados, no se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado; y se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.
- g. NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- h. NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.
- i. NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- j. NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de


Consejo Municipal del Deporte de Tonalá


Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos de actividades ordinarias", y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 "Supletoriedad".

- k. NIF D-2 "Costos por contratos con clientes". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Establece la a normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionado con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1, "Ingresos por contratos con clientes", deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y a la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles".


Lic. Saúl Curiel Cibrian
Director General


L.C.P. Víctor Hugo Ramírez Caña
Jefe Administrativo